

Ramírez, Bravo, Roberto, Por robo y abuso de autoridad denuncian empresarios a funcionarios de la Profepa”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 24 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/24/index.php?section=acapulco&article=008n1aca>

Prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués, de la cooperativa Punta del Gallo, presentaron una denuncia penal contra funcionarios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), entre ellos el delegado Manuel de Jesús Solís Méndez, por los delitos de robo, ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, ejercicio abusivo de funciones y lo que resulte, informó el presidente de la agrupación, Daniel Cahua López.

Informó que la la madrugada del 8 de agosto le robaron a la cooperativa los implementos de trabajo, y como creyeron que los autores habían sido personal del Fideicomiso Real Diamante, con los que tienen conflicto, los acusaron, pero después los funcionarios de la Profepa reconocieron que había sido personal de la dependencia quien sustrajo los bienes, por lo que retiraron la acusación contra los primeros y acusaron a los funcionarios.

Indicó que presentaron una denuncia ante la agencia del Ministerio Público federal – pero no precisó el número del expediente– contra Solís Méndez y el biólogo Omar Eduardo Larumbe Magallanes, quienes el día del hurto les habían dicho que no estaban enterados y después reconocieron que su personal había realizado esa acción.

Acompañado del secretario de la agrupación, Ricardo Genchi Vargas, Cahua López explicó que los objetos sustraídos fueron sillas, mesas, sombrillas, toldos armables y camastros, que en conjunto tienen un valor de 169 mil 250 pesos.

El incidente tiene un origen anterior, en una lucha que los cooperativistas han venido dando por conseguir un permiso provisional para poder rentar sombrillas, cabañas, sillas y camastros en la playa Revolcadero, en el área conocida como Punta de los Coyotes, pero que la Semarnat invariablemente les ha negado.

Cahua López sostuvo que en 1997 la cooperativa hizo su primera solicitud y les fue negada, y ahora la volvieron a presentar llenando todos los requisitos legales, incluido el hecho de que trabajan en esa área desde hace más de 15 años.

Sin embargo, dijo, ese mismo permiso que ellos solicitan desde hace años, le fue otorgado en menos de un mes al consorcio Fideicomiso Real Diamante, que se instaló en el área hace cinco años y presentó su solicitud hace menos de un mes.

Cahua López consideró esta acción como discriminatoria hacia los marquesanos, pues el único criterio que se utilizó parece ser el de quién tiene más recursos económicos.